



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 112

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

VICEPRESIDENTE: Don Crescencio Martín Pascual

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 165-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta a iniciar los trámites para el acondicionamiento de la carretera autonómica SO-382, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 219-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una partida de 600.000 de los presupuestos no provincializados de la Consejería de Fomento para licitar las obras de Modernización de la Estación de Autobuses de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 245-I, presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a acondicionamiento del acceso al Polígono San Cristóbal de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 273-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a encomendar y proponer al Observatorio Regional de la Sociedad de la Información diversas actuaciones en relación con la industria del *software*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	2182	Tercer punto del Orden del Día. PNL 245.	
El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, abre la sesión.	2182	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2185
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	2182	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2185
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2182	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	2186
Primer punto del Orden del Día. PNL 165.		Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2186
Intervención del Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, para comunicar que la proposición no de ley ha sido retirada.	2182	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2187
Segundo punto del Orden del Día. PNL 219.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 273.	
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2182	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2187
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2183	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2187
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	2183	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	2189
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2184	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2190
El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2185	El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2192
		El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, levanta la sesión.	2192
		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	2192

[Se inicia la sesión a las once horas].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Buenos días. Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna suplencia? Sí.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Buenos días, Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista tiene las siguientes sustituciones: Manuel Fuentes sustituye a Alfredo Villaverde y José Miguel Sánchez Estévez a Ildefonso Sanz.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): ¿Manuel Fuentes?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Repito: Manuel Fuentes sustituye a Alfredo Villaverde y José Miguel Sánchez Estévez a Ildefonso Sanz. Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): ¡Ah!, perdón. ¿Por el Partido Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Por parte del Grupo Popular, Rosa Isabel Cuesta Cofreces sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

PNL 165

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): ... está retirado.

Por lo tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 219

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 219-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a destinar una partida de 600.000 euros de los presupuestos no provincializados de la Consejería de Fomento para licitar las obras de modernización de la Estación de Autobuses de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de uno de febrero de dos mil ocho”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Para la presentación de la proposición no de ley,

tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León puso en marcha el Plan de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León en el año dos mil cinco, con el objetivo de establecer un modelo de estaciones que incrementara la calidad y el confort de los viajeros para poder convertirlos en elementos promotores del transporte público en nuestra Comunidad.

Con anterioridad, y principalmente en los años dos mil cinco, la ciudad de Zamora ha asistido a denuncias reiteradas de viajeros, sindicatos, asociaciones y partidos políticos sobre el deficiente estado de las instalaciones y servicios de la Estación de Autobuses de Zamora. Las denuncias más importantes se centran en el cobro de tasas por la utilización de servicios, la inexistencia de ascensores para subir de la dársena de autobuses a la planta de salida, el mal funcionamiento de las escaleras mecánicas, la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas para garantizar el acceso de minusválidos y personas mayores a todos los servicios, un sistema eléctrico calificado de peligroso, por la cantidad de humedades y por el deterioro que estas humedades han producido en el mismo, etcétera.

En la visita que el Consejero de Fomento, señor Silván, realizó a Zamora el día veintidós de enero de dos mil siete, afirmó que el proyecto de modernización de la estación de autobuses estaba ya redactado y se comprometía a sacar la obra a licitación "próximamente -palabras textuales-, por un importe de 392.400 euros".

Ha pasado el año dos mil siete y la Junta no ha sacado a licitación la obra de esta infraestructura, que es utilizada, aproximadamente, por millón y medio de ciudadanos al año, y no ha incluido ni un solo euro en los presupuestos del año dos mil ocho para poder acometer esta obra de modernización, que es urgente. Sí ha incluido, sin embargo, presupuestos para poder remodelar, modernizar, estaciones de autobuses en otras provincias: Valladolid, Segovia, Salamanca, Ávila y otros ocho ejemplos más.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda para incluir un presupuesto de 150.000 euros en los presupuestos de dos mil ocho, con el objetivo de iniciar la citada obra, y también fue rechazado por el Grupo Parlamentario Popular.

El día veintiséis de diciembre, dos mil siete, en su visita a Zamora del Director General de Transportes, contestando a la pregunta de un periodista, afirmó: "El proyecto de modernización está ya redactado y se ha finalizado hace un año, y un coste... va a tener un coste de 600.000 euros, y va a salir a licitación a principios de año".

Ante la imposibilidad de que se cumpla otra nueva promesa, por la inexistencia de presupuesto para la re-

modelación de la Estación de Autobuses de la ciudad de Zamora en el año dos mil ocho, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Destinar una partida de 600.000 euros de los presupuestos no provincializados de la Consejería de Fomento para poder licitar, antes de finalizar el primer semestre, las obras de modernización de la Estación de Autobuses de Zamora, para hacer efectivo el compromiso realizado por el Consejero de Fomento hace un año, y el compromiso anunciado hace dos meses por el Director General de Transportes de la Consejería". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASCUAL): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Ciertamente, la Consejería de Fomento ha puesto en marcha un... el Plan de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León, y analizó la red de estaciones de nuestra Región -como decía- a fin de establecer un plan de acción que permita mejorar la eficiencia de la red de estaciones, prestar un servicio público de mayor calidad y hacer sostenibles económicamente las infraestructuras que la apoyan.

Así, se ha establecido un modelo territorial para la modernización de la red y un plan de acción con las siguientes premisas de actuación: de sostenibilidad ambiental -no sé si ustedes las conocen, tiene varios puntos; yo, si luego tengo tiempo, lo leeré, si les interesa-, de accesibilidad y de sostenibilidad económica y dinamización del entorno urbano. En este marco general se enmarca, como es lógico, la actuación integral de reforma y modernización de la Estación de Autobuses de Zamora.

Yo, señor Fuentes, empiezo a entender un poco por qué usted es tan desconfiado. Creo que, en este caso, le traiciona el subconsciente; yo le entendí esta semana, cuando oí al Ministro de Trabajo en Zamora, al señor Caldera, decir, sin ningún rubor, que el Plan del Oeste... -un listado de ciento quince medidas que el Partido Socialista había prometido para la Legislatura pasada, y que afectaba a las provincias de Zamora, Salamanca y León, como muchas veces se ha dicho aquí- se atrevió a decir que el Plan era para ocho años. Un plan que lo conocemos todos, que mucha gente tiene una copia -yo misma tengo una copia-, y, en lugar de disculparse por los ciento quince incumplimientos, dice que era para ocho años, cuando, negro sobre blanco, decía claramente esta Legislatura. Por eso entiendo que usted no crea a los demás.

En el caso que nos ocupa, es cierto que el Consejero de Fomento, el señor Silván, anunció en Zamora que... a principios del año dos mil siete, que el proyecto de modernización estaba ya redactado, y se comprometió a sacar a licitación de forma inmediata el proyecto. Yo, lo que le quiero decir, en... en justificación de este hecho de no haberlo sacado, es que no fue posible porque había un problema de... de cesión de terrenos, que se ha solucio-

nado ya. Curiosamente, creo que data del año ochenta y seis, justamente el Partido Socialista, además, gobernaba la Junta de Castilla y León en aquel momento y el Ayuntamiento de Zamora; no sé por qué razón, se tomó el acuerdo de la cesión de terrenos a la Junta, se construyó la estación, pero no se formalizó; por razones que desconozco, no se formalizó aquella cesión.

Bien, pues una vez subsanado ese problema, y una vez concretado definitivamente el Plan de Modernización de la Red de Autobuses, se vio que, justamente para la estación de Zamora, era necesaria más dotación económica. Como usted sabe, se ha incrementado, desde la primera... desde el primer presupuesto, un 52,9% del presupuesto inicial. Y el por qué no se aceptó la enmienda socialista, yo se lo digo: en este... en esta obra, concretamente, es bastante evidente; a la vista del presupuesto, la cantidad que ustedes proponían era absolutamente insuficiente. Yo ya se lo he dicho en muchas ocasiones también, señor Fuentes, que tienen un afán de no seleccionar, de tocar todos los temas para quedar bien con todo el mundo, pero dotando de cantidades ridículas todas las partidas.

Efectivamente, con... cuando el Director General de Transportes dijo, a finales de diciembre de dos mil siete, que el proyecto de modernización estaba redactado y que tenía un coste de 600.000 euros, decía la verdad. También dijo que saldría a primeros de año, y es verdad, señor Fuentes. Ya tenía constancia, en aquel momento, de que el problema de la cesión de terrenos estaba solucionado. Yo no puedo decir que en este momento le diera usted un voto de confianza al Director General de... de Transportes, porque, si lo anunció el día veintiséis, el día veintisiete ustedes dieron entrada en estas Cortes a la proposición que hoy estamos debatiendo; veinticuatro horas le dieron de espacio. Luego se queja usted de que yo le diga que aprovechan cosas que ya saben que vamos a hacer, pues, para tratar de venderlas como si... si la realización fuera mérito suyo.

Yo, en este caso, señor Fuentes, le daré una alegría: no es necesario aprobar esta propuesta para garantizar la contratación de la obra, porque este expediente está ya en contratación, tiene ya... tiene ya el... una reserva de... retenido y... y intervenido el crédito, con cargo a la... a un capítulo... al Capítulo VI de la Dirección General de Transportes, en una partida genérica, sin provincializar, como nosotros ya le anunciamos en otra ocasión, y se va... se va a... se va a licitar ya, en cuanto los trámites terminen; pero, vamos, iniciados ya están, o sea que... que no es necesario... no es necesario aprobar esta proposición no de ley, porque ya le digo que el expediente está ya en contratación, con el crédito retenido e intervenido. Por lo tanto...

Y yo creo que, en otras provincias, si había partida concreta, era porque las obras no eran tanto de remodelación, o de reforma, como estructurales. Y entonces, por esa razón, esta no saldría. Pero, vamos, en este momento,

este tema está solucionado y pendiente ya de... de ultimar los trámites. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, en estos momentos no está el tema solucionado, no hay nada solucionado; ayer he estado yo en la estación de autobuses, estaban los... Los ciudadanos normales que están en la estación de autobuses, he estado hablando con casi todos, y resulta que, pues, no se han iniciado las obras, ni nadie sabe nada, ni el encargado, ni la empresa que lleva las obras, ni absolutamente nada. Es decir... [Murmulló]. Bueno, yo le he entendido que estaba el tema ya solucionado. Entonces, no está solucionado nada, está igual que hace diecinueve años, cuando se inauguró, ¿eh?, que no se tenía que haber inaugurado absolutamente nunca, porque los fallos estructurales que tiene esa obra son bastante evidentes, a todas luces; en algunos casos ha habido determinados servicios que nunca han funcionado -usted lo sabe, porque ha estado allí-. Entonces, no hay nada solucionado, hay muchas promesas. Hace un año, el Consejero, en esas visitas a Zamora para vender, ¿eh?, para vender, y para decir mentiras, dijo: "Rápidamente, se va a licitar". Pues mire, ya le digo yo en los antecedentes -usted no puede decir lo contrario, por eso habla el Plan del Oeste-: pues no se ha licitado y no hay ni un solo euro en el presupuesto para poder hacer estas obras, si no... si, cuando ustedes ponen en el presupuesto casos... cosas concretas, con presupuestos concretos, y yo le demuestro, a final de año, de que casi todos los años, como mínimo, el 50% del presupuesto, que tiene nombres y apellidos, y está incluido en la partida... con partidas presupuestarias concretas, no se ejecuta, fíjese si nos vamos a creer cuando en el presupuesto no hay ni un solo euro.

Me dice usted, curiosamente, que es que, claro, que no se ha aceptado la enmienda que hemos presentado nosotros por ser insuficiente... [Murmulló]. Si me dice después la página donde está, porque lo he revisado y le aseguro que no hay ni un solo euro para este presupuesto; y si está retenido, me extraña que nos lo avise usted aquí, por la sencilla razón de que estoy seguro que el Consejero de Fomento habría ido seis veces a Zamora, a venderlo seis veces. Eso, con toda seguridad. Entonces, dice: "No aceptamos la enmienda que ustedes presentaron porque era insuficiente, porque era insuficiente". Pues no era insuficiente, porque la enmienda -si usted se la ha leído- era de 150.000 euros -así... así lo decimos, así lo decimos, decimos... decimos verdad-, y era para el inicio de las obras, para garantizar el inicio de las obras. Ya veremos a ver si se inician las obras antes de finalizar el dos mil ocho y si se cumplen sus previsiones y lo que usted ha dicho en sede parlamentaria. Pero lo que es evidente es que se ha mentado, por parte del Consejero y por parte del Director General, a los zamoranos. Es evidente,

y se lo puedo demostrar cuándo lo han dicho y que ahora mismo no está absolutamente nada solucionado, porque, si no, usted nos lo habría planteado. Dentro de quince días, saldrá en el Boletín y saldrá esto. [Murmullos].

Me dice usted, además, que... que, bueno, cuando presentamos la enmienda... perdón, cuando presentamos esta proposición no de ley, que es cierto lo que usted plantea, que en dos días, después de hacer las declaraciones, transformamos en una iniciativa parlamentaria, para ver si se cumplía lo que había dicho el Director General, pero nosotros ya habíamos presentado, hacía un mes, la enmienda que ustedes rechazaron; y eso son hechos. Es decir, intentábamos... como nos imaginábamos que ustedes iban a rechazar la enmienda, pues presentamos, además, una iniciativa para escucharle hoy que el expediente está ya en contratación; me gustaría saber la cuantía, porque, claro, dice el Director General, hace un año, "trescientos...", perdón, el Consejero, "392.400 euros". No se ha modificado el proyecto -por lo que a mí me han dicho en Fomento-, y, un año más tarde, va el Director General y dice: "No, no, si hace un año está hecho el proyecto, no se ha modificado", pero dice: "La cuantía son 600.000 euros". Es increíble. Si tardan cuatro o cinco años, no la vamos a hacer nunca, porque va a costar más que la Catedral. Seguro, como pasa casi siempre.

Bien, la realidad es que la Estación de Autobuses de la... de la ciudad de Zamora está de pena, está de pena desde hace muchos años. No le puede usted echar la culpa al Partido Socialista, porque, si el problema era de cesión de los terrenos, llevan ustedes gobernando en la ciudad de Zamora hace más de cuatro años; con lo cual, hable usted con sus compañeros del Partido Popular, a ver si resuelven o no el tema -ya era hora de que lo tengan resuelto, ya era hora de que lo tengan resuelto-, y ustedes no lo... no lo aprueban. Bien, están en su derecho.

Yo me quedo con la palabra de que, dentro de tres meses... antes, perdón, de finalizar el primer trimestre, está la obra licitada. Permítame dudarle, porque quedan muy pocos días, y ustedes trabajan bastante lento. Así es que yo le pediría que reconsiderara la postura, pero, como no la van a reconsiderar, pues la estación de autobuses... la estación de autobuses, vamos a ver si se inician las obras antes de finalizar el año dos mil ocho. Y le invito a su compañero a que vaya a visitar la estación de autobuses para que la conozca: de penita, de penita.

Votación PNL 219

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿A favor de la proposición? Seis. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL 245

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 245-I, presentada por los Procuradores don Pascual Felipe Fernández Suárez y doña María Blan-**

co Ortúñez, relativa a acondicionamiento del acceso al Polígono de San Cristóbal de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pascual Fernández Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. El... la Ronda Interior Sur de Valladolid comunica la carretera de Salamanca, a la altura de Arroyo de la Encomienda, hasta la carretera de Segovia, a la altura del Polígono de San Cristóbal.

Esta es una ronda, y la Ronda Interior es una ronda que es del Ayuntamiento de Valladolid; es una ronda que la construyó la Junta de Castilla y León en su día en base a un convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Valladolid y la propia Junta de Castilla y León; es una ronda que se construyó ya un poco en discusión con el Ayuntamiento, a remolque por parte de la Junta de Castilla y León, que modificó algunos aspectos del planteamiento inicial que tenía el Ayuntamiento; y es una ronda que ha generado problemas, ha generado y está generando problemas en estos momentos, especialmente, especialmente en dos nudos importantes de comunicación: uno es en San Cristóbal, el acceso al Polígono de San Cristóbal, en donde confluyen varias carreteras, no solamente esta ronda -la Ronda Interior-, la carretera Valladolid-Segovia, que es de la Junta de Castilla y León, la Ronda Exterior Este, que es de la... que es de... la Ronda Este, que es del Ministerio, y luego los accesos al propio polígono, que ya son competencia -digamos- del Ayuntamiento. Por lo tanto, hay un nudo ahí que implica a distintas Administraciones, y es un nudo que tiene muchas... muchas... es muy complejo, muy complejo de resolver, lo es técnicamente; no hay que decir que es fácil arreglar aquel tema, pero está teniendo infinidad de accidentes, casi todos los días, de choques, y cualquiera que pase por allí, que lo conoce, sabe perfectamente que es un nudo de comunicaciones complejo, desorienta a todo el mundo, equivoca a todo el mundo, y, por lo tanto, merece la pena que se aborde de alguna manera este tema.

Esta... esto ha sido pedido y solicitado en múltiples ocasiones también por la propia asociación de industriales del propio polígono, que incluso ha dado hasta alternativas, han propuesto alternativas, y también por la propia Confederación Vallisoletana de Empresarios; a nosotros se nos han dirigido muchas veces pidiéndonos que presionáramos de alguna manera en... en arreglar este problema.

Bien. Aparte del nudo que tiene de... de la comunicación del Polígono de San Cristóbal -porque esta ronda comunica varios polígonos industriales de Valladolid-, aparte de eso, hay otro tema importante que yo... cualquiera que sepa de Valladolid lo conoce, que tiene... que obstaculiza mucho el tráfico, que tiene unos atascos de... impresionantes habitualmente, que es el cruce de la ca-

rretera... de esta Ronda Interior Sur con la carretera de Madrid a la altura del Colegio de San Agustín. Es un nudo que creó muchos problemas ya desde el origen en la manera en que se construyó; hubo una remodelación en superficie de ese... haciendo una rotonda con semáforos. Pero, a pesar de todo ello, el tema no se resuelve, porque por ese nudo pasan del orden de veinte mil vehículos diarios en todas las direcciones, al mismo tiempo... en las direcciones que se cruzan, veinte mil en cada... en cada una de las direcciones; con lo cual, tiene un tráfico enorme, tiene unas retenciones muy fuertes de tráfico, y merecería la pena resolverlo.

Es evidente que la Junta podría decir: bueno, esto no es mío, es del Ayuntamiento, y, por lo tanto, allá el Ayuntamiento. Primera cuestión. Yo creo que esto fue una... una infraestructura que construyó la Junta de Castilla y León; yo creo que la Junta de Castilla y León, si en aquel momento hubiera hecho caso de las recomendaciones técnicas que se hicieron, podía haber resuelto desde el origen este problema que se había venido encima.

Por lo tanto, yo creo que merece la pena, en cualquier caso, y dado que las soluciones técnicas -vuelvo a insistir- no son fáciles -en ninguno de los dos nudos son fáciles, pero se pueden resolver-, convendría y sería muy necesario que todas las Administraciones implicadas en esta materia se pusieran de acuerdo de alguna manera en cómo resolver ese problema.

Nosotros creemos que la Junta se debe de implicar también, además del Ayuntamiento, que es -digamos- el responsable primero de todas estas cuestiones, en base a la colaboración ya que sobre esa ronda ya existió en su momento, y en base también a que, al fin y al cabo, se está diciendo continuamente que... que la inversión en Valladolid de la Junta de Castilla y León ha estado descendiendo estos dos últimos años, motivado porque ya se han acabado los grandes proyectos... pues bueno, aquí hay proyectos que pueden incluirse perfectamente en los programas de actuación de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Por lo tanto, nosotros, la propuesta de resolución que traemos es que instamos a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias... las gestiones necesarias para realizar un convenio con el Ayuntamiento de Valladolid, y se pongan de acuerdo para la... la... la redacción de un proyecto de modificación de los accesos al Polígono de San Cristóbal y también de la carretera autonómica... perdón, y también de la rotonda a nivel de San Agustín.

En San Agustín, yo creo que es fácil pensar que un paso subterráneo resolvería el problema. En la parte de... en la parte de San Cristóbal, yo creo que es más complejo que todo eso. Sabemos que en San Cristóbal hay una actuación prevista de Fomento para solucionar en parte el tema, del Ministerio. El Ministerio va a... va a implicarse ahí, porque ya va a solucionar el paso directo de la... desde el Polígono de San Cristóbal al acceso a la Ronda Interior Sur; se ha comprometido -parece ser- en un proyecto que ha presentado el Ayuntamiento. Y, por

lo tanto, convendría que la Junta, que es titular también de una carretera de las que cruzan ese... en ese tema, se implicara también en esta historia.

Por eso nosotros aquí no planteamos soluciones técnicas al tema, sino simplemente que se busque una confluencia de estas Administraciones, en base a que hagan un convenio y resuelvan ambos problemas. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, pues yo estaba pensando que la proposición que se había formulado tenía una falta de conocimiento de la titularidad de... de esas vías; pero, bueno, veo que al final el señor Fernández Pascual lo ha... lo ha arreglado, porque la verdad es que la glorieta de conexión con el Polígono de San Cristóbal desde la Ronda Este, ahí solamente confluyen vías de titularidad estatal y municipal. Además, asociado al proyecto de construcción de la Ronda Exterior, que comunica a la carretera de Segovia, la CL-601, con la carretera de Soria, la autovía A-11, está contemplada la remodelación de la glorieta que se menciona, ya que en cierta medida supone una reordenación de todas las comunicaciones mediante vías estatales del sureste de Valladolid.

Este proyecto está actualmente adjudicado a la empresa Aldesa Construcciones, S.A.; ha salido en el Boletín Oficial del Estado el día diecinueve de septiembre del año pasado, dos mil siete; tiene un plazo de ejecución de treinta y seis meses, y tiene un presupuesto de ejecución de 22,03 millones de euros. Por lo tanto, aquí no es necesario acuerdo alguno entre Administraciones, puesto que el Estado aborda las obras, como no podía ser de otra manera.

En el segundo lugar, tenemos la glorieta ubicada en la confluencia de la carretera Nacional 601 y la Ronda Interior Sur, y, con independencia del tráfico que soporta la misma, lo cierto es que en este punto ninguna carretera es de titularidad autonómica, no existiendo base alguna para participar en la modificación de este punto sobre el que tanto el Estado como el Ayuntamiento de Valladolid deberían de marcar sus posiciones sin necesidad de intromisiones externas por parte de... de la Junta.

Por todo lo anteriormente expuesto, no procede tomar en consideración la proposición planteada.

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Sí, yo conocía perfectamente... perfectamente la... la actuación del Estado en el... en el nudo de San Cristóbal, porque,

evidentemente, se ha adjudicado a finales de diciembre ese... ese proyecto.

Por lo tanto, yo creo que eso es una solución que va a ser una solución transitoria, a mi juicio, porque creo que ese nudo va a seguir con problemas, a pesar de esa actuación. Va a resolver el problema de momento, va a resolver el problema durante un tiempo. Yo creo que, con el tiempo, habrá que ir mirando mejor soluciones un poquito más contundentes que la que... que la que está planteada. Que es importante, ¡jojo!, yo no digo que no; el Estado ha asumido ese tema, me parece estupendo. Y, por lo tanto, a ese tema yo le daría menos importancia de momento.

Pero la segunda parte sí que le doy más importancia, a la parte del nudo de la rotonda de San Agustín, porque esa sí que no hay ninguna actuación prevista. Y, además, el hecho de que no sea titularidad de... la titularidad las vías de la... titularidad la Junta de Castilla y León, a mi juicio, no la exime de la posibilidad; porque, si hubiera... si hubiera sido titularidad de la Junta de Castilla y León, lo que hubiéramos traído aquí es que la Junta de Castilla y León la ejecutara, sin más.

La propuesta que traemos aquí, no, es que la Junta de Castilla y León colabore, como ya colaboró en el pasado en esta vía, porque esta vía la construyó entera la Junta de Castilla y León, la Ronda Interior Sur, en base a un convenio. Y, en base a esos antecedentes y en base a que en el nudo de San Agustín, y el Ayuntamiento, en su día, ya planteó un paso subterráneo para evitar esa confluencia, la Junta, en aquel momento, ese proyecto lo remodeló, lo remodeló y dijo que en superficie, que ya estaba bien... Porque fue un proyecto que le costó sacar adelante; a pesar de que se... había un convenio de colaboración con el Ayuntamiento, le costó mucho sacarlo adelante, tardó más de ocho años en construir esa ronda, y... y estuvo muchos años después de firmar el convenio sin que se diera ningún paso, porque le parecía -digamos- que era una inversión fuerte para la Junta de Castilla y León en aquel momento. Lo cierto es que la construyó, y, por lo tanto, el que sea titularidad del Ayuntamiento en estos momentos, que lo es, efectivamente, yo creo que no exime la posibilidad de que la Junta colabore; lo mismo que colabora con otras actuaciones municipales distintas en distintos sitios, me parecería... me parece conveniente que, vistos los antecedentes, se pudiera colaborar con el Ayuntamiento para resolver ese problema, que es importante.

Por eso, planteamos en la moción un convenio de colaboración para redactar el proyecto; no hemos dicho que la Junta tenga que ejecutarlo o no ejecutarlo. Habría que ponerse de acuerdo en el convenio para ver cómo se ejecuta, y, en ese caso, lo que pedimos es la colaboración de la Junta. Muchas gracias.

Votación PNL 245

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? En consecuencia, queda aprobada la proposición... perdón, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 273

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 273-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a encomendar y proponer el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información diversas actuaciones en relación con la industria del *software*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, el Procurador señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información de Ginebra, con la finalidad de conseguir una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, planteaba entre sus múltiples consideraciones la siguiente: “Se puede fomentar el acceso a la información y al conocimiento sensibilizando a todas las partes interesadas de las posibilidades que brindan los diferentes modelos de *software*, lo que incluye el *software* protegido, de fuente abierta y *software* libre”. Y después, más adelante, puntualizaba: “El acceso asequible al *software* debe considerarse como un componente importante en una sociedad de la información verdaderamente integradora”.

En la... la Cumbre de Túnez, la siguiente Cumbre de Túnez, del dos mil cinco, reiteró la necesidad de fomentar y promover el desarrollo colaborativo, las plataformas interoperativas y el *software* de código abierto y libre. Y concretamente en el punto cuarenta y nueve incide: “Reafirmamos nuestro compromiso a convertir la brecha digital en una oportunidad digital y asegurar un desarrollo armonioso y equitativo para todos -y seguía-, y apoyamos la elaboración de programas informáticos que se presten fácilmente a la localización y permitan al usuario escoger las soluciones adecuadas entre los distintos modelos de programas informáticos, ya sean estos de fuente abierta, gratuitos o protegidos”.

En el marco de la renovación de la Estrategia de Lisboa, la Comisión Europea preparó la iniciativa i2010, Sociedad Europea de la Información, para reforzar la cohesión económica, social y territorial, consiguiendo que los productos y servicios TIC sean más asequibles, y para la... alcanzar lo que ellos denominan, o que denominamos todos, “la integración digital”, una economía digi-

tal abierta, competitiva, con las TIC como impulsoras de la inclusión y de la calidad de vida.

Y, precisamente, en la Unión Europea, los sucesivos planteamientos para el desarrollo de la sociedad de la información inciden, en concreto, sobre la tecnología *open source* como herramienta de inclusión digital y que favorece la interoperatividad.

Precisamente, se ha creado el Observatorio Europeo de Software Libre, el IDABC; constituye un nexo... que constituye un nexo de articulación entre las comunidades de desarrolladores y las Administraciones, para coordinar apoyos a iniciativas sobre buenas prácticas y propiciar la aplicación de estándares abiertos.

Por lo que se refiere al Gobierno de España, ya sabemos que está en funcionamiento el Programa Ingenio, la Línea Estratégica Avanza -se han firmado convenios entre otras Comunidades con nuestra Comunidad Autónoma-. Y en España, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha promovido el Centro Nacional de Referencia de la Aplicación de las Tecnologías de la Información y del Conocimiento, el CENATIC, una de cuyas actividades pretende aprovechar las iniciativas existentes en el ámbito de *software* libre y alcanzar una masa crítica que multiplique las ventajas económicas y sociales de la difusión de las tecnologías abiertas. Y, concretamente, la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en el Artículo 4, se... se habla de las bases de interoperatividad y la neutralidad tecnológica, garantizando, mediante el uso de estándares abiertos, la independencia de la elección de alternativas tecnológicas.

Concretamente, la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 se habla de lo siguiente, ¿eh?, de Castilla y León, 2007-2013: "Impulsar el desarrollo de las iniciativas del principio de neutralidad tecnológica sin favorecer en ningún caso el uso de un tipo de tecnología en particular ni discriminar ninguna opción tecnológica a favor de otra. Todo ello, apostando e implantando soluciones de *software* libre cuando sean las más adecuadas".

Y en el Marco Estratégico de Competitividad de Castilla y León se habla de nuevos aceleradores del crecimiento como las tecnologías digitales o el *software* avanzado, incidiendo en la oportunidad existente alrededor del conocimiento y la especialización en el desarrollo de aplicaciones de *software*. Recientemente, se ha constituido un *cluster* empresarial de tecnologías en movilidad, y, concretamente Aetical, los ciento treinta socios de Aetical, precisamente -que agrupa las empresas de tecnología de la información-, reclaman ser consideradas como un sector estratégico. Y, evidentemente, dentro de ese sector estratégico o... una de las dimensiones de ese sector estratégico serán las aplicaciones de *software*.

Y para conseguir la inclusión digital y la generalización a ciudadanos y empresas de los beneficios que aportan las nuevas tecnologías, entre las... entre las solucio-

nes que se proponen hoy, y que van creciendo, es el desarrollo de *software* libre, el modelo *open source* y los estándares abiertos para la creación de contenidos y la libertad de... de comunicar los conocimientos e interactuar. Ya conocen ustedes que hay observatorios y asociaciones que propugnan y promueven este principio de neutralidad tecnológica en las Administraciones, e incluso, últimamente, también en la sociedad.

Y en la comunidad del *software* libre, la colaboración facilita la expansión del conocimiento entre los diferentes sectores de la sociedad; concretamente, los actores de dicen lo siguiente: "Se ha registrado dos fuerzas convergentes en la generación : un cambio en las estructuras profundas de la empresa, ya que las compañías se ven obligadas a abrir sus cuatro paredes y colaborar con recursos internos para crear valor; y el advenimiento de una economía verdaderamente global". Y en ese movimiento de... de lo que se llama el "*software* colaborativo", pues el principio de la colaboración entre iguales fue precisamente ese, el principio de colaboración para aplicaciones de *software*.

Entonces, el efecto red, que... de todas estas colaboraciones, pues, promueve la reutilización del conocimiento, la innovación y multiplica enormemente las repercusiones económicas, sociales y empresariales y los beneficios. Concretamente... bueno, todos conocen, ustedes, cuadros comparativos entre lo que es el *software* libre y el *software* privativo, las ventajas de uno y otro. Y hoy, el *software* libre de código abierto ya no se circunscribe a la comunicación interactiva entre miles de técnicos voluntarios: según un trabajo del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información, se ha convertido, hoy en día, en una potente realidad tecnológica; es una innovación disruptiva -esto lo tomo de... de otros autores-, que es muy importante para la industria en los... en... en los últimos años; porque hay auténticos ecosistemas de emprendedores que practican la colaboración para crear valor, compartir conocimiento; y, evidentemente, esto beneficia a la sociedad y, sobre todo, a la industria informática, es un nuevo paradigma.

Entonces, el valor de ciertas tecnologías abiertas, su papel integrador, pues, las hacen muy atractivas para administraciones, universidades, empresas, organizaciones sociales, ciudadanos. Y se pueden multiplicar experiencias que combinan ya los tres tipos de *software*: libre, de código abierto y de licencia propietaria. Y ahí tienen ustedes, vuelvo a repetir, el IDABC y el CENATIC, con algunos observatorios autonómicos, pues, que, fundamentalmente, pretenden efectuar estudios periódicos de contraste sobre la implantación de distintas tecnologías o modelos de *software* libre, poner a disposición de las administraciones y empresas un espacio de intercambio de buenas prácticas y de orientación a profesionales, facilitar el uso de los formatos abiertos y potenciar la independencia tecnológica y el desarrollo de las TIC. Y, actualmente, existen alternativas de *software* libre para casi to-

dos los productos de *software* privativo, ¿eh? Hay cuadros donde perfectamente se perciben.

En conclusión, en Castilla y León es importante que todos los modelos de *software* compitan, coexistan y cooperen para el avance armónico de la sociedad del conocimiento, y en especial para la interoperatividad, para dar mayor consistencia tecnológica a nuestras empresas y para estimular las comunidades de desarrolladores y las redes sociales. Entonces, propiciar el uso de estos formatos abiertos es una acción estratégica de mejora de nuestra capacidad innovadora, y fuente de desarrollo avanzado para nuestra sociedad del conocimiento, para avanzar en nuestra sociedad del conocimiento. En las conclusiones del informe *Software libre: fuente de desarrollo para la sociedad del conocimiento*, del propio Observatorio Regional, se lee: “Son necesarias, por tanto, iniciativas a nivel de la Administración Pública, que permitan nivelar un poco esa descompensación entre *software* libre y privativo, claramente a favor de este último. Son necesarias políticas de I+D que ayuden al desarrollo local y que eviten que los expertos regionales... y que eviten que los expertos regionales migren a otras zonas para poder desplegar sus conocimientos”. Precisamente, la propia Estrategia Regional plantea el Plan de Mejora Competitiva del sector de desarrollo de *software*, ¿eh?, y el... el Observatorio de... Regional de la Información, pues, tiene entre sus misiones, pues, informar, orientar actuaciones, identificar, buscar nuevos objetivos, etcétera, etcétera; recibir, evaluar y tramitar propuestas, impulsar y evaluar la Estrategia Regional, identificar y generar conocimiento, la evolución de indicadores, inventario de buenas prácticas, memorias anuales de actividades...

Por lo tanto, considerando los antecedentes expuestos, las recomendaciones y planteamientos de la Estrategia Regional de la Sociedad Digital y del Conocimiento, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

“Encomendar especialmente al Observatorio Regional de la Sociedad de la Información el análisis periódico y seguimiento de la situación y evolución de la industria del *software* en Castilla y León y de su contribución al desarrollo del sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones”. (Les puntualizo: no basta con informes esporádicos, sino fundamentalmente con acciones mucho más continuadas y contrastadas).

En segundo lugar: “Proponer al Observatorio Regional de la Sociedad de la Información la identificación de nuevas funcionalidades de los distintos modelos de *software*... de los distintos modelos de *software*, digo, y en especial la elaboración de un inventario de buenas prácticas para facilitar orientación contrastada en relación con la adopción del *software* libre y la implantación de tecnologías abiertas”.

Sabemos que el Observatorio Regional tiene un amplísimo inventario de buenas prácticas -aquí las tengo-, pero estamos hablando de buenas prácticas en el capítulo de *software* libre.

Y, para terminar, digo lo mismo que dice este Observatorio: “En Castilla y León, a pesar de los esfuerzos de la Junta de Castilla y León por el impulso de código abierto en la Administración, según Consoltux, en la Región existe un fuerte déficit tecnológico, basado principalmente en el profundo desconocimiento del *software* libre y estándares abiertos por parte de los ciudadanos. Podríamos decir que el uso del *software* libre está cada vez más extendido y las previsiones de crecimiento son positivas”. Queda mucho por hacer, hay muchas barreras, pero son necesarias, por tanto, iniciativas a nivel de la Administración Pública que permitan nivelar un poco esta descompensación. Son necesarias políticas de I+D -lo dije antes-, y aquí es donde la Junta de Castilla y León enfocará -o debe enfocar- “sus esfuerzos durante los próximos años de vigencia de la actual Estrategia Regional, abogando por la... la neutralidad tecnológica y por el desarrollo e implantación del *software* libre, siempre y cuando sea la mejor alternativa”. Esto dice el propio Observatorio. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información en Castilla y León ya tiene como misión identificar y generar conocimiento sobre el estado de la sociedad de la información en Castilla y León de forma cualitativa y cuantitativa para poder comparar con otros ámbitos territoriales de su entorno. Igualmente, el ORSI identifica y genera conocimiento sobre las oportunidades, y también amenazas para su desarrollo. Este conocimiento se traslada a la sociedad y, en especial, permite orientar las políticas públicas que permiten el avance de la sociedad de la información en Castilla y León.

Entre estos avances de la sociedad de la información, la Junta de Castilla y León ha apostado por intensificar las medidas de apoyo en sectores estratégicos pertenecientes al tejido industrial, como es el sector del desarrollo del *software*, uno de los sectores clave para desarrollo de la economía de la Región. Este es el motivo por el que la Consejería de Economía y Empleo ha puesto en marcha el Plan de Mejora Competitiva del Sector del Desarrollo del *Software*, del que forman parte más de quinientas empresas, cuya finalidad es potenciar el crecimiento sectorial, apoyado en la innovación tecnológica y en la mejora y la cualificación de los recursos.

La Junta de Castilla y León apoya y potencia ya el desarrollo de soluciones en los campos más innovadores, a través de las alianzas entre empresas, con el objetivo de mejorar la competitividad de los sectores tradicionales a través de la innovación y basándose en proyectos que impulsan este objetivo. Desde hace un tiempo, la Junta de Castilla y León está implantando técnicas para la gestión y para la mejora continua del proceso de desarrollo del *software*.

Se han puesto en marcha las siguientes iniciativas para el alcance de estos objetivos de calidad: definición e instrumentalización del procedimiento de gestión de proyectos en el ámbito de sistemas informáticos; establecimiento de un plan para la capacitación del personal en las áreas de conocimiento de la dirección de proyectos, mejorando su preparación para el desarrollo de sus responsabilidades profesionales; determinación de la metodología para la verificación y validación del *software*; estudio y análisis de la infraestructura necesaria para el potencial de creación de la oficina técnica o departamento con funciones y responsabilidades relacionadas con las actividades de verificación y validación del *software*; estudio y análisis de la infraestructura necesaria para la potencial creación de una oficina técnica de proyectos.

Entendemos que la primera solicitud que... que usted hace, que textualmente dice: “Encomendar especialmente al Observatorio Regional de la Sociedad de la Información el análisis periódico y seguimiento de la situación y evolución de la industria del *software* en Castilla y León y de su contribución al desarrollo del sector de las tecnologías de la información y... y telecomunicaciones”, es precisamente el resumen de una de las funciones primordiales del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información sobre el que se está trabajando.

En lo que al *software* libre se refiere, el ORSI se propone profundizar en el conocimiento del *software* libre y ahondar en el futuro de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Actualmente, el *software* libre ha sufrido, como usted sabe, una revolución, y se ha convertido hoy en día en un... en una potente realidad tecnológica, gracias a la capacidad que tiene cualquier persona de mejorar el producto. Características como el bajo coste, la adaptabilidad, la interoperatividad y el libre acceso hacen que cada vez mayor número de personas quieran iniciarse en este tipo de *software*. La Junta de Castilla y León es consciente de que el fomento del *software* libre produce ventajas económicas importantes, entre las que cabe destacar el desarrollo de la industria local, el entorno de la industria del *software*, una mayor facilidad para el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información, además de garantizar... de garantizar la inoperatividad e independencia... interoperatividad e independencia de elección tecnológica de los ciudadanos en sus trámites electrónicos con la Administración.

Pero, puesto que queda mucho por hacer, como usted decía, en favor del fomento y difusión de los estándares abiertos, la Junta de Castilla y León, precisamente a través del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información, impulsará todas aquellas iniciativas a nivel de la Administración Pública que permitan nivelar la descompensación existente entre el *software* libre y el privativo. Igualmente, pretende impulsar el desarrollo de las iniciativas desde el principio de la neutralidad tecnológica, sin favorecer el uso de un tipo de tecnología en particular. Todo ello apostando e implantando soluciones basadas en el *software* libre, cuando estas, por supuesto, sean las

más adecuadas. Para identificar todas aquellas oportunidades de desarrollo que se están llevando a cabo en la sociedad de la información de Castilla y León, el ORSI ha creado un inventario -como usted mencionaba antes- de las mejores prácticas, que se ha detectado en otros ámbitos regionales, nacionales e internacionales.

Señor Sánchez Estévez, con todo el respeto que me merece, entiendo que no podemos tomar en consecuencia esta consideración... esta proposición, porque las medidas que usted propone son medidas que ya están contempladas dentro del Observatorio Regional y se están llevando a cabo cada vez con más eficiencia.

Efectivamente, aun estando de acuerdo con usted que falta mucho que hacer, que falta mucho que trabajar, lo que sí entendemos es que el camino de la Junta de Castilla y León es cada vez tomar las medidas que sean más eficientes en este sentido. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, Señoría, mire, yo... teníamos la confianza en el Grupo Parlamentario Socialista de que la actitud vergonzante que tiene la Junta hacia el *software* libre iba a desaparecer, sobre todo a la vista de lo que dice la Estrategia Regional: gestión colaborativa, crear un modelo de gestión de las políticas públicas en materia de sociedad de conocimiento sobre la base de la comunicación, el diálogo y la gestión colaborativa, ¿eh? Las funciones del Observatorio: coordinar distintas actuaciones, apoyar la interlocución, organizar y coordinar reuniones, asegurar el alineamiento, evaluar de forma continuada la evolución de la sociedad de la información, prever y coordinar las relaciones. Pensamos que... que esa actitud iba a terminar. Porque, mire usted, la marca, las patentes, la gestión del conocimiento, la innovación y la reputación cuentan hoy más que las fábricas, los... los edificios o la maquinaria. Eso es lo que se denomina, también el capital humano y la responsabilidad social corporativa, “la fuerza de los intangibles”. Y ante eso todas las medidas que adoptemos son pocas. Ahí en esta... el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información... me he molestado en repasar todas las buenas prácticas, una por una, hay muy poquitas prácticas -y, desde luego, ninguna... ninguna muy relacionada con Castilla y León- que traten o que, digamos, radiquen en *software* libre, muy pocas; porque lo... lo de IBM, todo esto ya sabemos que es a nivel internacional.

En segundo lugar, pues miren ustedes, tenemos me parece que catorce empresas, ¿eh?, catorce empresas que ofrecen *software* libre. Y eso es muy poco sobre las quinientas o seiscientas que recoge el tercer Libro Blanco, a nivel de España, de *Software Libre*, ¿eh?

Y hoy, para las empresas proveedoras, ¿eh?, pues, es importante apostar por estándares abiertos, por el bajo

coste de la licencia, porque se huye de... del OKI tecnológico a los clientes, por la posibilidad de aprovechar miles de líneas de códigos y proyectos ya existentes y por la posibilidad de trabajar. Y para las empresas usuarias: independencia de proveedor, reducción y reinversión de los costes de la licencia en una mejor personalización y servicio a la gestión de la misma, garantía de estándares abiertos e interoperatividad.

Y no hablemos de lo importante que es potenciar la industria de *software*. Por ahí tengo algunos artículos sobre el caso de la India. Evidentemente, pues hay bastante distancia, pero bueno.

Pero la verdad es que... la verdad es que, si uno lee los tipos de empresas de *software* que hay, ¿eh?, que muchas veces son pequeñas y medianas empresas, ¿eh?, o micropymes incluso, pues entendemos que son muy importantes, es muy importante, estas acciones que nosotros proponemos para Castilla y León; es... son muy importantes tanto como servicios como de utilización... de utilización de *software* en las propias empresas, ¿eh?

Y, bueno, ¿qué quiere que le diga del modelo de estándares abiertos y de las ventajas que tiene esta utilización para la economía en general? Este es uno de los libros del año que seleccionaron los periódicos económicos mundiales, ¿eh?, y aquí lo titula *La nueva economía de las multitudes inteligentes*. Y en esta nueva economía de las multitudes inteligentes está absolutamente pivotando una serie de temas muy importantes de lo que son las TIC para la nueva economía, pero sobre todo el *software* libre y el *software* colaborativo.

Entonces, nosotros entendemos que esa frase tan hecha que ustedes hacen o que ustedes siempre mencionan: “No, ya lo está haciendo la Junta”... bueno, la Junta, por ejemplo, pues, en las propias... en la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información o para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 -la otra era la anterior-, pues, tampoco hay tantas líneas. Sí se menciona el *software* libre -como yo he leído antes-, pero tampoco hay tantas líneas de desarrollo, a pesar de... de la línea que usted comentaba antes.

Y, bueno, mire, se puede utilizar el... el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información solo ha hecho un informe sobre *software* libre, solo, solo ha hecho un informe, y se lo voy a utilizar incluso en favor de nuestros argumentos: “El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información quiere ser un medio de información tecnológica útil y cercano a los ciudadanos”. ¿Qué hay de malo que estas Cortes, ¿eh?, pidan que el Observatorio Regional haga estas funciones que pedimos en relación con el *software* libre, aunque supongamos que las puede hacer?, ¿qué hay de malo, eh?

Y dice que... que, precisamente, lo que busca el Observatorio Regional es que... difundir, divulgar los beneficios de un uso de los nuevos servicios brindados por Internet y las nuevas tecnologías. “Desde el Observatorio Regional

consideramos que... que es importante la publicidad en el conocimiento de *software* libre para ahondar en el futuro de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Le pregunto: estas... esta propuesta de resolución incide sobre lo importante que... que es profundizar en el conocimiento del *software* libre, y decimos de todos los modelos de *software*, ¡ojo!, porque hay muchas empresas que, a la hora de la verdad, pues, no saben qué *software* escoger, ¿no? Y, entonces, todo esto, todo esto... yo entro en el Observatorio Regional, entro en el modelo de buenas prácticas, entro en la Estrategia de la Junta, y si yo fuera empresario, me quedaba con la duda; lo cual quiere decir que no está tan desarrollado, ¿eh?, las orientaciones o la documentación que nosotros pedimos aquí.

Y se habla, pues, de... del *software* libre, del *open source*, de los... de los aspectos importantes -que usted los ha detallado- de... de la importancia del *software* libre, de los beneficios, y también de... de los aspectos contrarios. Y, sobre todo, se insiste mucho... dice, por ejemplo: “Ese trabajo se usa para vender una imagen de marca y sus sistemas, pero no es trabajo absurdo. Todo desarrollo que se hace en *software* libre es investigación, desarrollo e innovación, que luego podrá ser utilizado por otros productos”.

Por último, no podemos dejar de comentar que hay todo un mercado que se mueve alrededor del *software* libre, ¿eh? Y dice: “La principal forma de vender este conocimiento es dar soporte a las empresas”. Habla de lo que usted decía antes: del impulso a la industria local y de la importancia a nivel mundial del *software* libre, que está en plena expansión, de las medidas que se toman en la Unión Europea y de algunas... de bastantes Comunidades Autónomas, que usted sabe que en España, pues, están pugnando por... digamos, por extender e implantar los modelos de *software*, y sobre todo el *software* libre. Por ejemplo, una de las que más... más intenta desarrollar una industria de *software* propia es la Comunidad Valenciana. Galicia, Extremadura y en Andalucía ya se conocen las experiencias, ¿no?; Madrid, incluso. Entonces, hay Comunidades Autónomas de uno y otro signo político, ¿eh?, gobernadas por uno u otro signo político, que intentan desarrollar... intentan desarrollar *software* libre. Y hay un 22% de empresas españolas que disponen de esta... que disponen de distintos modelos de *software*. Pero, le repito, hay, además, seiscientas... más de quinientas empresas de *software* libre en España; en Castilla y León solo catorce.

Y, además, hay un tema que a nosotros nos preocupa bastante, ¿eh?, hay un tema que nos preocupa bastante. Cuando se... se hojeara la estadística de la Junta sobre digital... sobre la Sociedad Digital y del Conocimiento del año dos mil seis, vemos que las empresas tecnológicas, y sobre todo las empresas TIC en Castilla y León, pues, todavía están en un estadio que necesita mucho apoyo y necesitan, digamos, pues, programas o información de esta... de esta... de este tenor que nosotros planteamos, ¿eh?

Observatorios de *software* libre hay en la Unión Europea. No estamos diciendo que el Observatorio Regional sea un observatorio de *software* libre, por favor, ¿eh?; pero hay observatorios de *software* libre, única y exclusivamente; por ejemplo, en algunas Comunidades Autónomas... creo que en Galicia lo están planteando.

Y las líneas de negocio ya sabe usted: RP, base de datos y sistemas operativos para servicios, sistemas operativos de ofimática, herramientas de gestión de red, aplicaciones a medida.

Y le repito: es muy importante también apoyar estas iniciativas, porque el tamaño de las empresas que normalmente trabajan con *software* es pequeño, ¿no?, o trabajan en aplicaciones de *software* es... son empresas pequeñas, y, lógicamente, pues, esas empresas, pues, necesitan apoyos... apoyos de múltiples tipos.

Y, por ejemplo, para terminar, le quiero decir que, por ejemplo, la... la habla del impulso de software libre en Castilla y León, que favorecía la creación de empleo, ya que permitiría aumentar el número de empresas que ofrecen servicios en este sentido, mitigando la constante migración de los jóvenes talentos regionales hacia otras Comunidades Autónomas que impulsan este tipo de empresas, como, por ejemplo, Extremadura, Andalucía, Comunidad Valenciana o País Vasco, ¿eh? Además, al reducir la inversión en *software*, el uso de *software* libre favorece la creación de cualquier tipo de empresa, no solo las relacionadas con el servicio de *software*, ¿eh? Y habla de la función de las Administraciones Públicas y tal. Bueno, pues estas... estas afirmaciones de la están recogidas también en ese informe... en ese informe del Observatorio Regional.

En definitiva... en definitiva, Señorías, nosotros entendemos o no queremos... no podemos entender -perdón- por qué ustedes o por qué el Grupo Parlamentario Popular se empeña en seguir rechazando iniciativas -que estamos hablando no solo de *software* libre, sino de distintos modelos de *software*- que son muy importantes para el desarrollo de sectores punteros en esta Comunidad, y para el desarrollo de las industrias, y también para el desarrollo social.

Mire, “el *software* convivencial -dice Carl Mitcham- requiere cuatro libertades: libertad de usar, libertad de estudiar cómo funciona un programa y adaptarlo, libertad de distribuir copias y libertad de mejorar el programa y difundir y distribuir las mejoras en público”. Y ese *software*, que lo llaman también *software* convivencial o *software* colaborativo, pues, ha generado -como estamos diciendo- auténticos sistemas de emprendedores, que, precisamente, precisamente es lo que necesitamos en Castilla y León.

En definitiva, no reiteramos... no quiero seguir, porque tengo muchas cosas para decir, ¿eh?, no quiero seguir. El papel integrador del *software* libre es una nueva oportunidad para la expansión equilibrada de la sociedad de la información -dicen los expertos-. Pero, les insisto que lo reconsideren y que planteen que es una propuesta de resolución... Además, verán que los antecedentes son amplios, precisamente con la idea de que ustedes, pues, perfectamente pudiesen entender que en esta iniciativa no hay ningún... ninguna cuestión que no pueda asumir ni el Observatorio ni la Junta de Castilla y León, ¿eh? Pero, desde luego, no me digan que ya se está haciendo o no me insistan en lo de siempre, ¿eh?, en lo de siempre, porque eso es salirse del debate o no querer entrar al debate.

Encomendar especialmente al Observatorio Regional de la Sociedad de la Información el análisis periódico... análisis periódico y seguimiento de situación y evolución de la industria del *software* en Castilla y León -que no se está haciendo- y de su contribución al desarrollo... y la contribución de estas industrias del *software* al desarrollo del sector de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Si luego lo va a hacer la oficina esa y tal... que no se creó, por cierto, en la anterior Estrategia, y ya estaba la famosa oficina por ahí, ¿eh?

Y segundo, proponer al Observatorio Regional de la Sociedad de la Información la identificación de nuevas funcionalidades de los distintos modelos de *software*; distintos modelos de software, que eso es muy importante para que muchas empresas se decidan. Porque aquí tengo encuestas donde muchos empresarios dicen: bueno, pues es que yo no lo sé, ¿no?, y... bueno, empresas y Administraciones. La elaboración de un inventario de buenas prácticas; vuelvo a repetirlo, aquí hay muchas buenas prácticas pero pocas de *software* libre, para facilitar orientación contrastada en relación con la adopción del *software* libre y la implantación... ¡ojo!, y la implantación de tecnologías abiertas que van mucho más allá de *software* libre, tiene mucho que ver con temas de patentes, etcétera, etcétera.

Miren, si entienden o ustedes entienden que porque las... que las Cortes no pueden recomendar esto al Observatorio, pues es difícilmente comprensible. Muchas gracias.

Votación PNL 273

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PASQUAL): Pues concluido el debate, pasamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].